PROVINCIA DE SALTA

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLII — Nº 3960
EDICION DE 20 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

VIERNES 22, DE JUNIO DE 1951

CORREO ARGENTINO — SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.o 1805
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. CARLOS XAMENA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Dr. PEDRO DE MARCO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Dr. PABLO ALBERTO BACCARO

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. ALBERTO F. CARO

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Bmé MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuítamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
" atrasado dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	"	0.50
" " de más de 1 año	"	1.—
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. ($ 1.25)

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de ¼ pág.	$	7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág.	"	12.—
3º " " " ½ " " 1 "	"	20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente		

d) **PUBLICACIONES A TERMINO.** Modificado por Decreto Nº 16.495 del 1º/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Excedente		Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente	
	$	$		$	$	$	$	
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas	40.—	3.—		—.—	—.—	—.—	—.—	"
Contratos de Sociedades	30.—	2.50		—.—	—.—	—.—	—.—	"
Balance	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 1º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de $ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de substitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

Nº 7002 de Junio 14 de 1951 — Aprueba una resolución dictada por Jefatura de Policía, ... 4
" 7006 " " 15 " " — Adjudica la provisión de uniformes, ... 4 al 5
" 7007 " " " " " — Liquida una partida a don César Bó, ... 5
" 7008 " " " " " — Liquida una partida a la firma Luis Castellani, ... 5
" 7009 " " " " " — Liquida una partida a la firma Cerralux, ... 5
" 7010 " " " " " — Reincorpora al encargado de la Oficina del Registro Civil de Ambloyo, ... 5
" 7011 " " " " " — Nombra en carácter de reingreso un sub-comisario de policía, ... 5
" 7012 " " " " " — Reincorpora a un empleado del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, ... 5
" 7013 " " " " " — Concede licencia a una encargada de Oficina del R. Civil, ... 5
" 7014 " " " " " — Nombra un Sub-comisario de policía, ... 5 al 6
" 7015 " " " " " — Concede licencia a un Oficial de Policía, ... 6
" 7016 " " " " " — Concede licencia a un empleado del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, ... 6
" 7017 " " " " " — Nombra un músico para la Banda de Jefatura de Policía, ... 6
" 7018 " " " " " — Encarga a la autoridad Policial de Pichanal, la Oficina del Registro Civil del lugar, ... 6
" 7019 " " " " " — Deja establecido el nombre actual de una empleada de Secretaría Gral, de la Gobernación, ... 6
" 7020 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel, ... 6
" 7021 " " " " " — Reconoce un crédito a don Tomás Argañaraz, en su carácter de tutor y apoderado de unos menores, ... 6
" 7022 " " " " " — Nombra un oficial de policía, ... 6 al 7
" 7023 " " " " " — Nombra un soldado para el Cuerpo de Guardia Cárcel, ... 7
" 7024 " " " " " — Transfiere una partida de la Ley de Presupuesto vigente, ... 7
" 7025 " " " " " — Reconoce un crédito al diario "Democracia", ... 7
" 7041 " " 18 " " — Programa de actos para conmemorar el aniversario de la muerte del Gral. Martín Miguel de Güemes, ... 7
" 7044 " " " " " — Adiere el Gobierno de la Provincia a los actos dispuestos con motivo de realizarse el juramento de la Bandera, ... 7 al 8
" 7048 " " " " " — Liquida una partida a don Francisco S. Barbarán, ... 8
" 7050 " " " " " — Traslada a una encargada de Oficina del Registro Civil, ... 8
" 7051 " " " " " — Reconoce un crédito a don Francisco Moschetti, y Cía. 8
" 7052 " " " " " — Reconoce un crédito a Foto Iris, ... 8
" 7053 " " " " " — Reconoce un crédito a Florería Ortiz, ... 8
" 7054 " " " " " — Modifica el decreto Nº 6542 del 10/4/1951, ... 8
" 7055 " " " " " — Reconoce un crédito a Direc. General del Registro Civil, ... 8 al 9
" 7056 " " " " " — Nombra un sub-comisario de policía, ... 9
" 7057 " " " " " — Designa Procurador Fiscal de Fiscalía de Estado, ... 9
" 7058 " " " " " — Designa un encargado de oficina del Registro Civil, ... 9
" 7059 " " " " " — Transfiere una suma de la Ley de Presupuesto vigente, ... 9
" 7060 " " " " " — Reconoce un crédito a la Emisora Oficial L. V. 9, ... 9
" 7061 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un oficial de policía, ... 9

PAGINAS

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

Nº 621 de Junio 15 de 1951 — Autoriza a llamar a concurso de precios para la provisión de una bicicleta, ... 9
" 622 " " " " " — Autoriza al Secretario Privado del Ministerio, a trasladarse al departamento de Molino en misión oficial, ... 9 al 10

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

Nº 7040 de Junio 15 de 1951 — (A.G.M.) Amplía el presupuesto de gastos de Dirección Gral. de Asistencia Médica, ... 10 al 14

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

Nº 939 de Junio 14 de 1951 — Liquida una partida a la Sección Asistencia Social y Doméstica, ... 14
" 940 " " 15 " " — Dispone se invierta una partida con destino a don José Guzmán, ... 14
" 941 " " " " " — Liquida una partida a la Sección Asistencia Social y Doméstica, ... 14
" 942 " " " " " — Liquida una partida a la Sección Asistencia Social y Doméstica, ... 14
" 943 " " " " " — Liquida una partida a la Sección Asistencia Social y Doméstica, ... 14

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 815 — 816 — 817 — 818 — 819 — 820, de Junio 8 — Declara caducos permiso para explotación o cateo de minerales Expetes Nros. 1718—T—, 1719—T—, 1722—C—, 1740—P—, 1741—Z—, ... 15 al 16

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7127 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Casimiro Pérez, ... 16
Nº 7105 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Nicolás Tula, ... 16
Nº 7101 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Margarita San Gregorio de Muñoz, ... 16

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7138 — Regimiento Nº 20 de Infantería Montaña III Batallón, para la venta de rezagos de ropa inutilizada, ... 16
Nº 7114 — Administración de Vialidad de Salta, para las obras base estabilizada con tratamiento bituminoso, doble en el camino Cerrillos a R. de Lerma (Lic. 2), ... 16

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 7158 — Por Raúl H. Lafourcade, de una máquina de fabricar ladrillos, ... 16

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7164 — De don Roberto Lérida, ... 16
Nº 7160 — De don Esperanzo Burgos, ... 16
Nº 7159 — De doña Dolores Tamayo de García, ... 16
Nº 7157 — (Testamentario) de doña Dolores Ulloa de Figueroa, ... 16
Nº 7155 — De don Manuel Juan Moreno, ... 16
Nº 7154 — De don José López Rodríguez, ... 16
Nº 7153 — (Testamentario) de don Fernando Padilla, ... 16
Nº 7151 — De don Wenceslao Díaz, ... 16
Nº 7147 — De don Pedro Villaverde o etc. 16
Nº 7139 — De doña Gertrudis Munizaga de Rodríguez, ... 16
Nº 7137 — De don Mariano Santos, ... 17
Nº 7125 — (Testamentario) de don Antonio Fiore o etc., ... 17
Nº 7122 — De doña Modesta Alavila, ... 17
Nº 7118 — De doña Mercedes Yanzi, ... 17
Nº 7117 — De doña Lastenia Isasmendi de Cornejo, ... 17
Nº 7113 — De doña Felipa Arraya de Pojasi, ... 17
Nº 7111 — De doña Juana Antonia Sachetti de Flores, ... 17
Nº 7110 — De don José Martín Caro, ... 17
Nº 7108 — De don Ernesto Casimiro Tejada, ... 17
Nº 7102 — De don Emilio Rossi, ... 17
Nº 7099 — De doña Tránsito Alderete de Corbalán, ... 17
Nº 7090 — De don Andrés Ferraro, ... 17
Nº 7084 — De don Rosario Mastandrea, ... 17
Nº 7079 — De don Julio Antonio Terán, ... 17
Nº 7077 — De doña Francisca Rubio de Solá, ... 17
Nº 7073 — De don Arturo Severo Torino, ... 17
Nº 7072 — De don Juan Bautista Offredi, ... 17
Nº 7071 — De doña Milagro Montiel, ... 17
Nº 7070 — De don Ricardo Fernández y otra, ... 17
Nº 7068 — De don Daniel Calderón, ... 17
Nº 7067 — De doña Elvira Barberis de López Cross, ... 17
Nº 7066 — De don José María Cuesta y otra, ... 17
Nº 7064 — De don Juan Navarro o etc., ... 17
Nº 7062 — De doña María Petronila Rodríguez de Cabrera, ... 17
Nº 7061 — De don Napoleón Zárate, ... 17 al 18
Nº 7059 — De don Antonino Cuellar y Rosalía Ortiz de Cuellar, ... 18
Nº 7055 — De don Luis Morla, ... 18

PAGINAS

Nº 7047 — De doña Milagro Navamuel de Arias, ... 18
Nº 7045 — De don José Miguel Cruz, ... 18
Nº 7041 — De don Miguel Zoni, ... 18
Nº 7040 — De don Cayetano Zigarán y María Ochoa de Zigarán, ... 18

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7148 — Deducida por María Guaymás Rodríguez, ... 18
Nº 7143 — Deducida por don Rufino Zambrano y otros, ... 18
Nº 7142 — Deducida por don Gabino Palacio, ... 18
Nº 7129 — Deducida por don Sixto e Ignacio Saldaño y Clementina Martínez de Saldaño, ... 18
Nº 7123 — Deducida por doña Elvira Pichel de Maidana, ... 18
Nº 7121 — Deducida por don Pablo Ontiveros, ... 18
Nº 7120 — Deducida por don Fernando Morillas, ... 18
Nº 7102 — Deducida por Francisca Esperanza Ortiz de Reyes, ... 18
Nº 7109 — Deducida por Servanda Burgos de Lastero, ... 19
Nº 7096 — Deducida por don Florindo Mendoza, ... 18
Nº 7092 — Deducida por doña Delfina Valdiviezo de Castellanos, ... 18 al 19
Nº 7089 — Deducida por doña Lucía San Roque de Rivadeneira, ... 19
Nº 7086 — Deducida por don Carlos Figueroa, ... 19
Nº 7078 — Deducida por María Luisa Gonza de Carral, ... 19
Nº 7076 — Deducida por don Daniel González y otros, ... 19
Nº 7069 — Deducida por don Julián Parada, ... 19
Nº 7060 — Deducida por don Andrés Guzmán y Romelia Guzmán de Guzmán, ... 19
Nº 7056 — Deducida por doña Aurelia Madero de Uriburu y otros, ... 19

REMATES JUDICIALES

Nº 7146 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Félix Córdoba, ... 19
Nº 7141 — Por Martín Leguizamón, "Embargo preventivo Rosa C. de Rodríguez vs. Alfredo Rodríguez, ... 19
Nº 7133 — Por Martín Leguizamón, juicio "Testamentario de José Orellana García, ... 19
Nº 7131 — Por Luis Alberto Dávalos, "Ejecutivo Clementina Gutierre vs. Ofelio S. de la Rosa, ... 19

CITACIONES A JUICIO

Nº 7162 — De doña Manuela Girón, ... 19 al 20
Nº 7091 — De don Juan Bautista Catania, ... 20

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 7163 — Jockey Club de Salta, para el día 28|6|1951, ... 20
Nº 7161 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas, para el día 28|6|1951, ... 20

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 20

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 20

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 20

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 20

SECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto Nº 7002-G.

Salta, 14 de junio de 1951.

Expediente Nº 6441|51.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 1203 de fecha 14 de junio en curso, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 14 del mes en curso, por la que se encarga del Despacho de Tesorería y Contaduría de Jefatura de Policía, al Auxiliar Principal de la misma, don ALFREDO VILLAR, con todas las atribuciones inherentes al cargo de Tesorero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7006-G.

Salta, junio 15 de 1951.

Expediente Nº 5860|51.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía solicita la provisión de ocho uniformes para el personal de Ordenanzas y choferes de la citada Repartición; y

CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios efectuados por la Dirección General de Suministro, resulta más conveniente la propuesta presentada por la Tienda "La Mundial"

Por ello y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Art. 1º — Adjudícase a la TIENDA "LA MUNDIAL", la provisión de ocho (8) uniformes completos, con destino a ordenanzas y choferes de Jefatura de Policía, al precio de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M|N. ($375.—) cada uno y en un todo de conformidad a la propuesta formulada a fs. 12 de estos obrados.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto deberá ser imputado al Anexo C— Inciso VIII—OTROS GASTOS— Principal b) 1— Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3 — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7007-G.
Salta, junio 15 de 1951.
Expediente Nº 6379|51.
Visto el presente expediente en el que Dirección de Asuntos Culturales eleva informe favorable para los conciertos de guitarra que llevará a cabo en las localidades de Tartagal, Orán, Rosario de la Frontera y Metán, el señor César Bó y atento lo informado por Contaduría General a fojas 3,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese, por Tesorería General, a favor del señor CESAR BO, la suma de DOS MIL PESOS M|N. ($ 2.000 m|n.), en concepto de contribución del Gobierno de la Provincia a los conciertos que llevará a cabo en las localidades precitadas.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo C— Inciso XII— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 2, de la Ley de Presupuesto vigente, —Orden de Pago Anual Nº 78.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7008-G.
Salta, junio 15 de 1951.
ANEXO C — Orden de Pago Nº 230.
Expediente Nº 6180|51.
Visto este expediente en el que la firma Luis Castellani, presenta factura por la suma de $ 1.150.— por provisión de dos lunas biseladas y un cristal pulido con destino al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la firma LUIS CASTELLANI, la suma de UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M|N. ($ 1.150.—) en cancelación de la factura que por el concepto enunciado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C—, Inciso I —OTROS GASTOS— Principal b) 1— Parcial 31 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7009-G.
Salta, junio 15 de 1951.
ANEXO B — Orden de pago Nº 231.
Expediente Nº 1290|51.
Visto este expediente en el que la firma Cerralux presenta facturas por la suma de $ 100.— por el concepto que en la misma se expresa; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la firma CERRALUX, la suma de CIEN PESOS M|N. ($ 100.—) en cancelación de la factura que corre agregada a fs. 2 de estos obrados debiéndose impular dicho gasto al Anexo B— Inciso I— Items 1|4— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 36, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7010-G.
Salta, junio 15 de 1951.
Atento lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Reincorpórase al cargo de Encargado de la Oficina de Registro Civil de Amblayo, a don CAMILO LIQUITAY.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7011-G.
Salta, junio 15 de 1951.
Expediente Nº 6255|51.
Atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 975, de fecha 19 de mayo ppdo.,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase en carácter de reingreso, con anterioridad al día 16 de mayo ppdo. Sub-Comisario de Policía de 2da. categoría de El Perchel (Rosario de Lerma), a don ESTEBAN MOGRO (Clase 1921 — Matr. 3956514), en la plaza que anteriormente ocupaba don Marcelino Ontiveros.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7012-G.
Salta, junio 15 de 1951.
Expediente Nº 5624|51.
Visto el decreto Nº 5832 de fecha 21 de marzo del año en curso, por el que se concede licencia extraordinaria, con goce de sueldo al Auxiliar 6º del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes don Marcelo Sergio Atayde de Moncorvo, a fin de que cumpla con el servicio militar, y se nombra en su reemplazo, a don Carlos Alberto Estrada, mientras dura la licencia concedida al mismo

Por ello, y atento el certificado del Ejército Argentino que corre a fs. 7 y lo informado por el Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Reincorporase a sus funciones al Auxiliar 6º del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, don MARCELO SERGIO DE ATAYDE MONCORVO, por haber sido dado de baja en el Ejército Argentino.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7013-G.
Salta, junio 15 de 1951.
Expediente Nº 6096|51.
Visto este expediente en el que la Encargada de la Oficina de Registro Civil de La Candelaria, doña Elisa F. Rodríguez, solicita 15 días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo ,por razones particulares; y atento lo informado por División de Personal,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense quince (15) días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, con anterioridad al día 24 de abril ppdo., a la Encargada de la Oficina de Registro Civil de La Candelaria, doña ELISA F. RODRIGUEZ.

Art. 2º — Oportunamente, la citada Encargada de Oficina de Registro Civil deberá presentar el certificado médico correspondiente en el que conste lo aseverado por la misma en telegrama y nota de fs. 2 y 3.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7014-G.
Salta, junio 15 de 1951.
Expediente Nº 6299|51.
Visto lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N 1017, de fecha 28 de mayo ppdo.,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Sub-Comisario de 3a. categoría de Policía, de La Quesera (Capital),

al señor GREGORIO LORENZO MARTINEZ (Clase 1914 — M. 3.944.133), con anterioridad al día 1º del mes en curso y en reemplazo de don Claudio López.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7015_G.

Salta, junio 15 de 1951.
Expediente Nº 6331|51.

Visto lo solicitado por el Oficial Escribiente de la División de Seguridad de Jefatura de Policía y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia extraordinaria con el 50 % de sus haberes, al Oficial Escribiente de la División de Seguridad de Jefatura de Policía, don JUAN CARLOS VEGA, a fin de que pueda cumplir con el servicio militar, de conformidad a lo que establece el art. 85º de la Ley 1138, y con anterioridad al 1º de marzo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Público

Decreto Nº 7016_G.

Salta, 15 de junio de 1951.
Expediente Nº 6332|51.

Visto lo solicitado por el Auxiliar 1º del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, señor Jaime Dávalos; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese tres (3) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por razones particulares, al Auxiliar 1º del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, don JAIME DAVALOS, en virtud a lo dispuesto por el art. 95º de la Ley 1138, y con anterioridad al 18 de mayo ppdo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7017-G.

Salta, junio 15 de 1951.
Expediente Nº 6366|51.

Visto la nota Nº 1106 de fecha 4 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase, con anterioridad al día 1º del actual, Auxiliar 6º (Músico) de la Banda de Jefatura de Policía, a don ANTONIO ONELIO MONTERO (Clase 1936), en reemplazo de don Andrés Delmiro Gauna.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7018_G.

Salta, junio 15 de 1951.
Expediente Nº 6304|51.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil en su nota Nº 62_M_5 de fecha 29 de mayo ppdo.,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase a la AUTORIDAD POLICIAL DE PICHANAL, Encargada de la Oficina de Registro Civil del lugar, mientras dure la ausencia de la titular, señorita Máxima Elías.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7019_G.

Salta, Junio 15 de 1951.
Expediente Nº 1912|51.

Visto el presente expediente en el que la Auxiliar 6º de la Secretaría General de la Gobernación, señora Marión Angelina Toledo de Escalada, solicita se establezca su nombre actual, por haber contraído enlace,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase establecido que el nombre de la Auxiliar 6º de la Secretaría General de la Gobernación, doña Marión Angelina Toledo, es actualmente, de conformidad al certificado de matrimonio que corre agregado a fojas 2 de estos obrados, MARION ANGELINA TOLEDO DE ESCALADA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7020-G.

Salta, Junio 15 de 1951.
Expediente Nº 6377|51.

Visto la nota de fecha 4 de junio en curso, de la Cárcel Penitenciaría; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, don CIRIACO RAMOS, con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Público

Decreto Nº 7021_G.

Salta, Junio 15 de 1951.
Expediente Nº 7539|50.

Visto este expediente en el que a fojas 26 corre informe de Contaduría General, respecto a la diferencia de la pensión acordada a los menores Julio, Davia y Máxima Moreira en su carácter de hijos del ex_agente de Policía don Pedro Segundo Moreira; y

CONSIDERANDO:

Que por decretos Nros. 5616 y 5831 de fechas 6 y 21 de marzo del año en curso, se dispone liquidar a favor del señor Tomás Argañaráz, en su carácter de tutor y apoderado de los citados menores, la suma de $ 1.545.79, de conformidad a lo aconsejado por Contaduría General;

Que del dictamen del señor Fiscal de Estado de fs. 12 y 13 se desprende que la liquidación de la precitada pensión debe efectuarse a favor de los beneficiarios de acuerdo a las disposiciones del Art. 44 inc. 2º y 3º de la Ley Nº 207 y art. 37 de la misma ley; resultando en consecuencia una diferencia de $ 448.80 a cobrar por los mencionados hermanos Moreira:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 80|100 M|N. ($ 448.80) a favor del señor TOMAS ARGAÑARAZ, en su carácter de tutor y apoderado de los hermanos Julio, Davia y Máxima Moreira, en concepto de diferencia correspondiente a la pensión acordada a los citados hermanos.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto remítase el expediente de numeración y año arriba citado al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7022_G.

Salta, Junio 15 de 1951.
Expediente Nº 6236|51.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía,

en nota Nº 969, de fecha 18 de mayo ppdo.,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Auxiliar 5º (Oficial de Guardia) de la Sección Cuarta de Policía (Plaza creada por Ley Nº 1250), al señor JULIO CESAR ESNAL (Clase 1923 Matr. 3903819), con anterioridad al día 16 de mayo ppdo. y en reemplazo de don Cipriano Cardozo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7023-G.

Salta, Junio 15 de 1951.

Expediente Nº 6378|51.

Atento lo solicitado por la Cárcel Penitenciaría, en nota de fecha 5 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, al señor JUAN CARLOS FLORES (Matrícula 3907797).

Art. 2º — Desígnase Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, al señor MIGDONIO CRUZ (Matrícula Nº 7217713).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7024-G.

Salta, Junio 15 de 1951.

Expediente Nº 6363|51.

Visto este expediente en el que la Habilitación de Pagos de la Gobernación solicita transferencia de partidas; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Transfiérase, por Contaduría General, la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 40|100 M|N. ($ 2.252.40), del Anexo B— Inciso I— Item 1|4— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 18 para reforzar el crédito del Parcial 32, del mismo Anexo, Inciso, Items, Principal, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Déjase establecido que la Orden de Pago Anual Nº 64 queda ampliada en la suma de $ 2.252.40 m|n.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7025-G.

Salta, Junio 15 de 1951.

Expediente Nº 2924|49.

Visto este expediente en el que el Diario "Democracia" presenta factura por la suma de $ 108 por suscripción de ejemplares a la Oficina de Informaciones y Prensa durante el año 1949; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 10,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de CIENTO OCHO PESOS M|N. ($ 108), a favor del DIARIO "DEMOCRACIA", por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto, remítase en devolución, el expediente mencionado arriba, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado; habiendo caído, en consecuencia, bajo la sanción del art. 65 de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7041-G.

Salta, Junio 15 de 1951.

Cumpliendose el día 17 del corriente mes el 130 aniversario de la muerte del General don Martín Miguel de Güemes; y

CONSIDERANDO:

Que es un deber del Gobierno y pueblo de Salta, recordar la memoria del ilustre salteño, guerrero máximo de la Independencia en el Norte del país, cuyo heroísmo merece ser destacado entre los próceres de nuestra Historia para que sirva de ejemplo y admiración de las futuras generaciones argentinas,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Adherir a los actos de homenaje dispuestos por el Comando de la 5ª División de Ejército, conforme a la nota 7838, acto a realizarse a las 10.30 horas del día 17 del corriente mes, en el Monumento de su nombre y colóquese al pie del mismo una ofrenda floral.

Art. 2º — Mándese oficiar un solemne responso en el Panteón de las Glorias del Norte, a las 11.15 horas, donde se guardan las cenizas del Prócer, y depositese una palma de flores naturales con los colores de la Patria, al pie de la urna que guarda sus restos.

Art. 3º — Terminado el oficio religioso dispuesto en el artículo anterior, se escuchará desde el atrio de la Catedral, una arenga gaucha pronunciada en representación de la "Agrupación Tradicionalista de Gauchos de Güemes" después de la cual la agrupación desfilará en homenaje al Prócer, frente a la Catedral hasta el sitio donde fué herido,

Art. 4º — Invítese a la señora Francisca Güemes de Arias, nieta del héroe, a concurrir a los actos celebratorios y envíesele nota de estilo, con transcripción del presente decreto.

Art. 5º — El Consejo General de Educación ordenará que en las escuelas de su dependencia se dicten clases alusivas a la vida y hechos del General don Martín Miguel de Güemes, también dispondrá la concurrencia de delegaciones de la Escuela Güemes al Monumento del Prócer y delegaciones de abanderados y escoltas al Panteón de las Glorias del Norte a las 10.30 horas del día 17 del corriente; también dispondrá una guardia de honor en el sitio donde fuera herido el héroe.

Art. 6º — Dése la correspondiente intervención a la Dirección de Educación Física de la Provincia.

Art. 7º — Jefatura de Policía ordenará que el Escuadrón de Seguridad y la Banda de Música, rindan los honores correspondientes, formando frente a la Catedral Basílica, durante el acto religioso, y destaque una guardia de honor del Cuerpo de Bomberos, en el Panteón de las Glorias del Norte, que quedará apostada desde las 8 hasta las 18 horas e invitará al vecindario a embanderar el frente de sus edificios el día 17 del mes en curso.

Art. 8º — Por División de Personal y Ceremonial circúlense las invitaciones de práctica a los Poderes Públicos, autoridades militares, provinciales, nacionales, eclesiásticas, municipalidades, cuerpo consular, prensa, asociaciones, sindicatos, y muy especialmente al pueblo en general.

Art. 9º — Solicítese la cooperación de la Municipalidad de la Capital para el mejor lucimiento de la ceremonia a efectuarse.

Art. 10º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7044-G.

Salta, Junio 18 de 1951.

CONSIDERANDO:

Que por mandato de la Ley Nº 12361 está consagrado "Día de la Bandera" el día 20 de junio, cumpliéndose también en la misma fecha un nuevo aniversario de la muerte de su ilustre creador, el General don Manuel Belgrano; y atento a la Orden de Guarnición Nº 7840, de fecha 15 del actual,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Adherir al Gobierno de la Provincia a los actos dispuestos por la Orden de Guarnición Nº 7840, de fecha 15 del mes en curso, del Comando de la 5ª División de Ejército, con motivo de realizarse el juramento de la Bandera por los Soldados Conscriptos de la clase 1930, el día 20 del actual, a las 10.45 horas en las Plazas 9 de Julio y General Alvarado de esta Ciudad, como así también al acto dispuesto por decreto del Arzobispado de Salta, para la bendición de la Bandera Nacional y su colocación en el Altar Mayor de la Basílica Catedral.

Art. 2º — Colóquese al pie del Monumento al General don Manuel Belgrano erigido en la Plaza de su nombre de esta ciudad, una palma de flores naturales con los colores de la enseña nacional a horas 9.45 del día 20 del corriente, en homenaje al creador de la Bandera.

Art. 3º — Invítese a los establecimientos de enseñanza primaria y secundaria normal y especial, oficiales e incorporados a participar en la formación y homenaje más arriba citados.

Art. 4º — Encárguese, a la Dirección General de Educación Física, en coordinación con el Consejo General de Educación, la formación de las delegaciones escolares que rendirán honores a la Bandera y al Prócer.

Art. 5º — Dése la correspondiente intervención a Jefatura de Policía para la mejor organización de los servicios respectivos y para que del Cuerpo de Bomberos se destaque una Guardia de Honor que quedará apostada desde las 8 hasta las 18 del día 20 del actual en el Monumento al Prócer, disponiendo, también el concurso de la Banda de Música de dicha Repartición para el acto que se desarrollará en la Plaza Belgrano a horas 9.45.

Art. 6º — Por la Oficina de Personal y Ceremonial, cúrsense las invitaciones de estilo a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, funcionarios provinciales y nacionales, cuerpo consular; prensa, asociaciones, sindicatos y muy especialmente al pueblo en general a concurrir a los actos celebratorios.

Art. 7º — El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la Capital, tendrá la intervención correspondiente para el mejor brillo de las ceremonias dispuestas.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7049-G.
Salta, Junio 18 de 1951.
ANEXO "B"
Expediente Nº 1747|51.

Visto el presente expediente en el que la firma Francisco S. Barbarán, eleva facturas por las sumas de $ 6.750.— m|n. y $ 150.— m|n., por los conceptos expresados en las mismas; y atento lo informado por Contaduría General

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de FRANCISCO S. BARBARAN, la suma total de SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M|N. ($ 7.200 m|n.) en cancelación de las facturas que corren agregadas a fs. 1|2 y 8|10 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 32 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7050-G.
Salta, Junio 18 de 1951.
Expediente Nº 10979|51.

Visto la nota de fecha 20 de abril del año en curso, de la Dirección General de Registro Civil; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º — Trasládase a la señora LEONIDES CALIXTA MORAN DE RODRIGUEZ, Encargada de la Oficina de Registro Civil de El Sauzal —Chorroarín (Anta), a la Oficina de TALAMUYO (Metán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7051-G.
Salta, Junio 18 de 1951.
Expediente Nº 1469|51.

Visto el presente expediente en el que la firma "Francisco Moschetti y Cía. presenta facturas por la suma total de $ 2.188.65 m|n., por el concepto de arreglos de automotores a la Secretaría General de la Gobernación; y atento lo informdo por Contaduría General a fs. 49,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma total de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M|N. CON 65|100 ($ 2.188.65 m|n.) a favor de la firma FRANCISCO MOSCHETTI Y CIA., en cancelación de las facturas que corren agregadas a fs. 1|46 de estos obrados.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente de numeración y año arriba citado, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del art. 65 de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7052-G.
Salta, Junio 18 de 1951.
Expediente Nº 2704|50.

Visto este expediente en el que la Foto "Iris" presenta factura por la suma de $ 50.— por el concepto que en la misma se expresa; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de CINCUENTA PESOS M|N. ($ 50.—) a favor de la FOTO "IRIS", en cancelación de la factura que corre agregada a fs. 2 de estos obrados.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto remítase el expediente de numeración y año arriba citado al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65 de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7053 — G
Salta, Junio 18 de 1951.
Expediente Nº 1288/51.

VISTO este expediente en el que la Florería Ortíz presenta factura por la suma de $ 150.- por provisión de una palma de flores naturales; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Art. 1º. — Reconócese un crédito en la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS M/N. ($ 150.-) a favor de la FLORERIA ORTIZ, por el concepto precedentemente enunciado.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto remítase el expediente de numeración y año arriba citado al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7054 — G
Salta, Junio 18 de 1951.
Expediente Nº 5975/51

VISTO lo dispuesto por decreto Nº 6542, de fecha 10 de abril ppdo., y atento al pedido formulado por Contaduría General a fojas 7,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Modifícase el decreto Nº 6542, de fecha 10 de abril ppdo., dejándose establecido que el crédito reconocido a favor del señor Carlos Signorelli por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/N. ($ 2.990 m/n.), debe serlo a favor de JEFATURA DE POLICIA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7055 — G
Salta, 18 de Junio de 1951.
Expediente Nº 6287/51.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección General de Registro Civil, eleva facturas

impagadas al 31 de diciembre de 1950, por la suma total de $ 5.820, 90 m/n.; y habiendo caído en consecuencia a un ejercicio vencido y ya cerrado y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON 90/100 ($ 5.820.90 m/n.) a favor de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, en cancelación de las facturas que corren agregadas a fs. 2/5 de estos obrados.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto remítase el expediente de numeración y año arriba citado, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del art. 65º de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7056 — G
Salta, Junio 18 de 1951.
Expediente Nº 6420/51.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 1184, de fecha 12 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Sub-comisario de Policía de 2a. categoría de El Dorado. (Est. Apolinario Saravia - Anta), al señor JORGE JUAN TALLO (M. 3.946.924 - Clase 1916), en reemplazo de Miguel Francisco Reviriego.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7057 — G
Salta, Junio 18 de 1951.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Desígnase oficial 2º (Procurador Fiscal) de Fiscalía de Estado, al doctor DANIEL OVEJERO SOLA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7058 — G
Salta, Junio 18 de 1951.
Expediente Nº 6104/51

VISTO lo solicitado por nota de fecha 7 de mayo ppdo., por la Dirección General de Registro Civil,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Desígnase Encargado de la Oficina de Registro Civil de Santa Victoria, a don NESTOR CASASOLA (Matr. Nº 3946710 - clase 1916).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7059 — G
Salta, 18 de Junio de 1951
Expediente Nº 6222|51.

VISTO la nota Nº 964, de fecha 18 de mayo ppdo., por la que Jefatura de Policía solicita transferencia de partidas; y no obstante lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
En acuerdo de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1º — Transfiérase la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS m|n. ($ 150.000 m|n.) del Parcial 46 (Uniformes y equipos) del Anexo C— Inciso VIII— OTROS GASTOS— Principal b) 1— INVERSIONES Y RESERVAS, al Parcial 22 (Gastos Generales a Clasificar) del mismo Anexo e Inciso— OTROS GASTOS— Principal a) 1— GASTOS GENERALES, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7060 — G
Salta, 18 de Junio de 1951
Expediente Nº 7889/50

VISTO este expediente en el que la Emisora Oficial L. V. 9 Radio Provincia de Salta, solicita la liquidación de $ 560, para abonar en concepto de honorarios al personal artístico que actuó en la sala del Teatro Victoria, con motivo de la clausura de la XIV. Semana Nacional de Tiro, acto que se llevó a cabo el día 12 de octubre de 1950; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de QUINIENTOS SESENTA PESOS M/N. ($ 560.-) a favor de la EMISORA OFICIAL L. V. 9 RADIO PROVINCIA DE SALTA a los fines precedentemente señalados.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto remítase el expediente de numeración y año arriba citado al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7061 — G
Salta, 18 de Junio de 1951
Expediente Nº 6368/51.

VISTO la nota 1108 de fecha 4 de junio ppdo., de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial Escribiente de 2da. categoría del Escuadrón de Seguridad, don NESTOR ORTIN, con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

R E S O L U C I O N E S
MINISTERIO DE GOBIERNO

RESOLUCION Nº 621 — G
Salta, 18 de Junio de 1951
Expediente Nº 6358/51

VISTO la nota número 379 de fecha 4 de Junio ppdo., de la Excma. Corte de Justicia; y atento lo solicitado en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
R E S U E L V E :

Art. 1º — Autorizar a la Dirección General de Suministros a llamar a concurso de precios a las casas del ramo, para la provisión de una bicicleta con destino a la Excma. Cámara de Paz Letrada de la Provincia.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

PEDRO DE MARCO

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

RESOLUCION Nº 622 — G
Salta, Junio 18 de 1951.

Siendo necesario que se traslade al Departamento de Molinos el Auxiliar 3º (Secretario Privado) de este Departamento, don Pio Pablo Díaz, por el término de diez (10) días,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
R E S U E L V E :

1º — Autorizar al Auxiliar 3º (Secretario Privado) de este Ministerio, señor PIO PABLO DIAZ,

a trasladarse al Departamento de Molinos, misión oficial, por el término de diez (10) días.

2o. — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc

PEDRO DE MARCO

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

DECRETO 7040 — E

Salta, 15 de Junio de 1951

Visto este expediente en que la Dirección General de Asistencia Médica solicita ampliación de su Presupuesto de Gastos que le fuera fijado por decreto Nº 14.286 de 4 de marzo de 1949; y

CONSIDERANDO:

Que a los diversos servicios sanitarios actualmente en funcionamiento deben agregarse a la repartición recurrente los hospitales de "El Tala" y "El Galpón" con edificios recientemente construídos, y cuya habilitación se hace sentir ya en forma impostergable, lo que no fué posible aún, por no haberse destinado los fondos necesarios para su sostenimiento;

Que a los antes citados, se suma ahora el Hospital de "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, a cargo hasta el mes de mayo de la Sociedad de Beneficiencia de esa localidad, fecha en que comunicaron la cesión del mismo a favor del Superior Gobierno de la Provincia, por carecer de fondos para seguir con su sostenimiento;

Que al tratarse de un servicio público del cual no se puede prescindir, se hace una obligación de este Gobierno justicialista, tomar las medidas tendientes a los efectos de obtener la continuidad del mismo, en beneficio de la salud colectiva;

Que el Hospital de Rosario de la Frontera, intervenido por el Superior Gobierno de la Provincia, ha permanecido hasta ahora sin un presupuesto determinado, manteniéndose con subsidios nacionales y provinciales en una forma completamente irregular, lo que se hace preciso subsanar de inmediato;

Que en el Presupuesto actual de la Dirección General de Asistencia Médica no figura partida alguna para afrontar los gastos que demande el sostenimiento de los hospitales mencionados anteriormente, por lo cual es imprescindible su ampliación en la medida necesaria al cumplimiento del fin enunciado;

Por todo ello y haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 21 de la Ley de Contabilidad;

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1º — Amplíase el Presupuesto de Gastos de la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA fijado por decreto Nº 14.286 del 4 de marzo de 1949 y prorrogado para los años 1950 y 1951 y ampliado por decreto Nº 6953 de fecha 7 de junio en curso, (Anexo E, Inciso VIII del Presupuesto General de la Provincia) con la inclusión del crédito de CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON 14/100 MONEDA NACIONAL ($ 453.414.14 m|n.) para atender por el término de siete meses a contar desde el 1º de Junio en curso, los gastos de sostenimiento de los Hospitales de las localidades de El Tala, El Galpón, Rosario de la Frontera y por ocho meses desde el 1º de mayo para el Hospital de Cafayate, discriminados así:

HOSPITALES DE EL TALA Y EL GALPON

I) GASTOS EN PERSONAL

Partida Principal	Parcial	Clase	Categoría o concepto	Nº de Cargos	Roman. Mensual	Crédito Parcial	Anual Principal
a) Sueldos							68.175.—
	1		Partidas Individuales	10		35.175.—	
	2		Partidas Globales			33.000.—	
I			PERSONAL ADMINISTRATIVO				5.400.—
	1		Partidas Individuales	2		4.900.—	
		15	Auxiliar 6º	2	350.—	4.900.—	
	2		Partidas Globales			500.—	
	1		Personal Transitorio a Sueldo: para pagos de suplencias, contratación de personal no individualizado, horas extras y reconocimientos de servicios.			500.—	
II			PERSONAL TECNICO				32.775.—
	1		Partidas Individuales	8		30.275.—	
			Médicos de Campaña	2	1.000.—	14.000.—	
		12	Auxiliar 3º	3	425.—	8.925.—	
		15	Auxiliar 6º	3	350.—	7.350.—	
	2		Partidas Globales			2.500.—	
	1		Personal Transitorio a Sueldo: Para pagos de suplencias contratación de personal no individualizado, horas extras y reconocimientos de servicios.			2.500.—	
V			PERSONAL DE SERVICIO				
	2		Partidas Globales			30.000.—	
	5		Transitorios a Destajo: Para pagos de los sueldos del personal no permanente.			30.000.—	

Partida Principal	Parcial	Clase	Categoría o Concepto	Nº de cargos	Rem. Mensual	Crédito Anual m$n. Parcial	Crédito Anual m$n. Principal
e)			BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS BENEFICIOS				7.480.—
	2		Sueldo Anual Complementario Ley 1138				5.150.—
		1	Personal Administrativo			350.—	
		2	Personal Técnico			2.300.—	
		5	Personal de Servicio			2.500.—	
	3		Subsidio Familiar y Bono Maternal Ley 783				2.336.—
		1	Personal Administrativo			634.—	
		2	Personal Técnico			1.702.—	
e)			APORTE PATRONAL				7.319.75
	1		Aporte Caja de Jubilaciones				7.319.75
		1	Personal Administrativo			506.—	
		2	Personal Técnico			3.513.75	
		3	Personal de Servicio			3.300.—	
			TOTAL GASTOS EN PERSONAL HOSPITALES "EL TALA" Y "EL GALPON":				82.980.75
			II) OTROS GASTOS				
a)			Gastos Generales				59.000.—
		11	Combustibles y Lubricantes			2.000.—	
		13	Drogas, Productos Químicos y Farmacia			15.000.—	
		14	Energía Eléctrica			1.000.—	
		22	Gastos Generales a clasificar por inversión			6.500.—	
		26	Limpieza, Bazar y Menaje			1.000.—	
		28	Máquinas, motores y herramientas, su conservación			1.000.—	
		32	Pasajes, Fletes y Acarreos			500.—	
		37	Racionamiento y Alimentos			30.000.—	
		41	Servicio de Comunicaciones			500.—	
		46	Uniformes y Equipos			500.—	
		47	Utiles, libros, impresiones y encuadern.			500.—	
		49	Viáticos y Movilidad			500.—	
			TOTAL OTROS GASTOS:				59.000.—
			TOTAL AMPLIACION PRESUPUESTO DE LOS HOSPITALES DE EL TALA Y EL GALPON - Anexo E, Inciso VIII				
		I	Gastos en Personal			82.980.75	
		II	Otros Gastos			59.000.—	
			T O T A L :				$ 141.980.75
			HOSPITAL DE ROSARIO DE LA FRONTERA				
			I) GASTOS EN PERSONAL				
a)			Sueldos				79.873.—
		1	Partidas Individuales	6		21.525.—	
		2	Partidas Globales			58.348.—	
I)			PERSONAL ADMINISTRATIVO				8.410.—
		1	Partidas Individuales	2		6.475.—	
		9	Auxiliar princ.	1	550.—	3.850.—	
		14	Auxiliar 5º		375.—	2.625.—	
		2	Partidas Globales			1.935.—	
		1	Personal Transitorio a Sueldo: para pago de suplencias, contratación de personal no individualizado, horas extras y reconocimientos de servicios.—			465.—	
		8	Suplementos de Sueldos: para pagos de los aumentos de sueldos, autorizados por decreto Nº 6417|51.—			1.470.—	

Partida Principal	Parcial	Clase	Categoría o Concepto	Nº de Cargos	Rem. Mensual	Crédito Anual m$n. Parcial	Principal
II)			*PERSONAL TECNICO*				19.613.—
	1		Partidas Individuales	4		15.050.—	
			Director Médico	1	1.000.—	7.000.—	
		12	Auxiliar 3º	1	425.—	2.975.—	
		14	Auxiliar 5º	1	375.—	2.625.—	
		15	Auxiliar 6º	1	350.—	2.450.—	
	2		Partidas Globales			4.463.—	
	1		Personal Transitorio a Sueldo: para pagos de suplencias, contratación de personal no individualizado, horas extras y reconocimientos de servicios.—			1.075.—	
	8		Suplementos de Sueldos: para pagos de los aumentos de sueldos, autorizados por Decreto Nº 6417|51.—			3.388.—	
V)			*PERSONAL DE SERVICIO*				51.950.—
	2		Partidas Globales			51.950.—	
	5		Transitorios a Desalojos: para pagos de los sueldos del personal inestable y los aumentos de sueldos, autorizados por decreto Nº 6417|51.—			51.950.—	
c)			*BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS BENEFICIOS.*—				8.730.—
	2		*Sueldo Anual Complementario Ley 1138*				6.630.—
		1	Personal Administrativo			700.—	
		2	Personal Técnico			1.600.—	
		5	Personal de Servicio			4.330.—	
	3		*Subsidio Familiar y Bono Maternal Ley 783.*—				2.100.—
		1	Personal Administrativo			840.—	
		2	Personal Técnico			1.260.—	
e)			*APORTE PATRONAL*				9.243.63
	1		*Aporte Caja de Jubilaciones*				9.176.29
		1	Personal Administrativo			925.10	
		2	Personal Técnico			2.536.69	
		5	Personal de Servicio			5.714.50	
	2		*Aporte Caja Nacional de Ahorro Postal Ley 828.*—				67.34
		1	Personal Administrativo			23.59	
		2	Personal Técnico			43.75	
			TOTAL GASTOS EN PERSONAL				$ 97.846.63
			II) OTROS GASTOS				
a) Gastos Generales							84.800.—
		11	Combustibles y Lubricantes			2.000.—	
		13	Drogas, Productos Químicos y Farmacia.			30.000.—	
		14	Energía Eléctrica			1.000.—	
		22	Gastos Generales a clasificar por inversión			3.000.—	
		26	Limpieza, Menaje y Bazar			2.000.—	
		28	Máquinas, Motores y Herramientas, su conservación.			500.—	
		32	Pasajes, Fletes y Acarreos			500.—	
		37	Racionamiento y Alimentos			45.000.—	
		41	Servicio de Comunicaciones			200.—	
		47	Utiles, Libros, Impresiones y Encuadernaciones.			600.—	
			TOTAL OTROS GASTOS				$ 84.800.—

Partida Principal	Partida Parcial	Clase	Categoría o Concepto	Nº de Cargos	Rem. Mensual	Crédito Anual m$n. Parcial	Crédito Anual m$n. Principal
			TOTAL AMPLIACION DE PRESUPUESTO DEL HOSPITAL DE R. DE LA FRONTERA				
			ANEXO "E" INCISO VIII				
			1 Gastos en Personal			$ 97.846.63	
			2 Otros Gastos			$ 84.800.—	
			T O T A L				$ 182.646.63
			HOSPITAL DE CAFAYATE				
			I) GASTOS EN PERSONAL				
			a) Sueldos				59.350.—
	1		Partidas Individuales	8		38.200.—	
	2		Partidas Globales			21.150.—	
I			*PERSONAL ADMINISTRATIVO*				4.950.—
	1		Partidas Individuales	1		4.400.—	
			9 Auxiliar Princ.	1	550.—	4.400.—	
	2		Partidas Globales			550.—	
	1		Personal Transitorio a Sueldo: para pago de suplencias, contratación de personal no individualizado, horas extras y reconocimientos de servicios.—			550.—	
II			*PERSONAL TECNICO*				34.000.—
	1		Partidas Individuales	7		31.000.—	
			Director Médico	1	1.000.—	8.000.—	
			3 Oficial 3º	1	850.—	6.800.—	
			12 Auxiliar 3º	1	425.—	3.400.—	
			13 Auxiliar 4º	4	400.—	12.800.—	
	2		Partidas Globales			3.000.—	
	1		Personal Transitorio a Sueldo: para pago de suplencias, contratación de personal no individualizado, horas extras, reconocimientos de servicios.—			3.000.—	
V			*PERSONAL TRANSITORIO A DESTAJO*				17.600.—
	2		Partidas Globales			17.600.—	
	1		Personal Transitorio a Sueldo: para pago de suplencias, contratación de personal no individualizado, horas extras y reconocimientos de servicios.—			17.600.—	
X			*C L E R O*				2.800.—
	2		Partidas Globales			2.800.—	
	10		Clero: para pago de Capellán del Hospital de Cafayate.—			2.800.—	
c)			*BONIFICACIONES SUPLEMENTOS Y OTROS BENEFICIOS*				6.865.—
2			Sueldo Anual Complementario Ley Nº 1.138.—			4.865.—	
	1		Personal Administrativo			415.—	
	2		Personal Técnico			2.850.—	
	5		Personal Transitorio a Destajo			1.600.—	
3			Subsidio familiar y Bono Maternal			2.000.—	
	2		Personal Técnico			2.000.—	

Partida Principal	Parcial	Clase	Categoría o Concepto	Nº de Cargos	Rem. Mensual	Crédito Anual m$n. Parcial	Principal
e)			*APORTE PATRONAL*				6.921.76
1			Aporte Caja de Jubilaciones		6.900.50		
	1		Personal Administrativo		544.50		
	2		Personal Técnico		4.420.—		
	5		Personal de Servicio Transitorio a Destajo		1.936.—		
2			Aporte Caja Nacional de Ahorro Postal Ley 828.		21.26		
	1		Personal Administrativo		1.50		
	2		Personal Técnico		19.76		
			TOTAL GASTOS EN PERSONAL			..... $	73.136.76
			II) OTROS GASTOS				
	11		Combustibles y Lubricantes		1.000.—		
	13		Drogas y Productos Químicos		20.000.—		
	14		Energía Eléctrica		500.—		
	22		Gastos Generales a clasificar por invers.		2.000.—		
	26		Limpieza, Menaje y Bazar		1.500.—		
	37		Racionamiento y Alimentos		30.000.—		
	41		Servicios de Comunicaciones		150.—		
	47		Utiles, Libros, Impresiones y Encuadern.		500.—		
			TOTAL OTROS GASTOS....				55.650.—

TOTAL AMPLIACION DE PRESUPUESTO DEL HOSPITAL DE CAFAYATE
ANEXO "E" INCISO VIII

1) Gastos en Personal ..... $ 73.136.76
2) Otros Gastos ..... $ 55.650.—

TOTAL ..... $ 128.786.76

Art. 2º — Hágase conocer el presente decreto a las HH. CC. Legislativas de la Provincia, conforme a lo establecido por el art. 21 de la Ley de Contabilidad. —

Art. 3º — La ampliación dispuesta por este decreto tendrá vigencia con anterioridad al 1º de mayo del corriente año, para el Hospital de la localidad de Cafayate; y a contar desde el 1º de Junio del año en curso, para los Hospitales de El Galpón El Tala y Rosario de la Frontera. —

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. —

CARLOS XAMENA
Pablo Alberto Baccaro
Alberto F. Caro
Pedro De Marco

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución Nº 939-A.

Salta, Junio 14 de 1951.

Visto lo solicitado por la Sección Asistencia Social y Doméstica en el sentido de que se provea de uniformes a las Visitadoras Sociales dado el trabajo que realizan las mismas,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Jefa de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.600.—) m|n., para que con dicho importe proceda a adquirir la cantidad de cuatro (4) uniformes completos con destino a las Visitadoras Sociales dependientes de la Sección Asistencia Social y Doméstica.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida II— OTROS GASTOS— Inciso I Gastos Gles. a) 1— Principal a) 1— Parcial 46— "Uniformes y Equipos" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

ALBERTO F. CARO

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución Nº 940-A.

Salta, Junio 15 de 1951.

Visto lo solicitado por el señor José Guzmán en el sentido de que se le conceda una ayuda para poder regresar al lugar de su residencia en Rivavdavia, y por tratarse de una persona carente de recursos,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

R E S U E L V E :

1º — **El Habilitado Pagador de este Ministerio**, tomará de los fondos destinados para ACCION SOCIAL, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, la suma de CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.—), con destino al beneficiario don JOSE GUZMAN, a los fines de que el mismo proceda a adquirir un pasaje para trasladarse a Rivadavia, lugar de su residencia.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución Nº 941-A.

Salta, Junio 15 de 1951.

Vista las actuaciones producidas relativas al traslado de la Srta. Felisa Amelia Vargas a la Capital Federal a fin de someterse a una internación quirúrgica, y siendo necesario concedérsele pasajes por cuanto la misma no cuenta con recursos suficientes para poder costearselos por sí sola,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

R E S U E L V E .

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 40|100 ($ 158.40) m|n., para que con dicho importe proceda a adquirir dos pasajes de 2a. clase hasta la Capital Federal lo que hace un total de $ 128.40, debiendo hacer entrega de los mismos con más la suma de $ 30.— para gastos de viaje, a la beneficiaria Srta. FELISA AMELIA VARGAS.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la partida destinada para ACCION SOCIAL.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones.

ALBERTO F. CARO

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución Nº 942-A.

Salta, Junio 15 de 1951.

Expediente Nº 423|50.

Visto este expediente en el cual el señor Ricardo Iñigo solicita una ayuda dado que se encuentra enfermo e imposibilitado de trabajar;— atento las actuaciones producidas y lo informado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

R E S U E L V E .

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica la suma de CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON 70|100 MONEDA NACIONAL ($ 141.70), cantidad que será invertida en la adquisición de los siguientes artículos:

1 pantalón	$	32.—
1 campera	"	49.90
2 frazadas .... $ 29.80 c|u.	"	59.80
	$	141.70

los que se hará entrega al beneficiario señor RICARDO IÑIGO.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la partida para ACCION SOCIAL.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y S. Pública

Resolución Nº 943-A.

Salta, Junio 15 de 1951.

Visto lo solicitado por don Néstor F. Spaventa en el sentido de que se concedan dos pasajes para trasladarse a la Capital Federal, a fin de someterse a una operación quirúrgica y hacerse un tratamiento de radio-terapia,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

R E S U E L V E :

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de DOSCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 260.—) m|n. para que con dicho importe proceda a adquirir dos pasajes de 1a. con cama hasta la Capital Federal, por los motivos expresados precedentemente, con destino al señor NESTOR F. SPAVENTA.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la partida destinada para Acción Social.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 815. — Salta, junio 8 de 1951.

VISTO: Estos autos Nº 1718-T. cateo solicitado por la señora Ana Tominovich de Cvitanic en el Departamento de Los Andes, lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Reglamentario de setiembre 12|935 y lo informado por Escribanía de Minas,

Resuelve:

Declarar caduco este permiso para exploración o cateo de minerales.

Tómese razón en los libros correspondientes, notifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese en el Boletín Oficial agregándose un ejemplar a estos autos, fecha, archívese.

LUIS VICTOR OUTES
Juez de Minas

Ante mí: **Angel Neo**
Escribano de Minas

Nº 816 — Salta, junio 8 de 1951.

VISTO: Estos autos Nº 1719-T. cateo solicitado por la señora Ana Tominocich de Cvitanic, en el Departamento de Los Andes, lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Reglamentario de setiembre 12|935 y lo informado por Escribanía de Minas,

Resuelve:

Declarar caduco este permiso para exploración o cateo de minerales.

Tómese razón en los libros correspondientes, notifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar a estos autos, fecho, archívese.

LUIS VICTOR OUTES
Juez de Minas

Ante mí: **Angel Neo**
Escribano de Minas

Nº 817. — Salta, junio 8 de 1951.

VISTO: Estos autos Nº 1722-C. cateo solicitado por el señor Francisco Capobianco en el Departamento de La Viña, lugar Sunchales y Abritas, lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Reglamentario de setiembre 12|935 y lo informado por Escribanía de Minas,

Resuelve:

Declarar caduco este permiso para exploración o cateo de minerales.

Tómese razón en los libros correspondientes, notifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese en el Boletín Oficial agregándose un ejemplar a estos autos, fecho, archívese.

LUIS VICTOR OUTES
Juez de Minas

Escribano de Minas
Ante mí: **Angel Neo**

Nº 818 —Salta, Junio 8 de 1951.

VISTO: Estos autos Nº 1724—C., cateo solicitado por el señor Francisco Capobianco, en el Departamento de La Viña, lugar La Chacra, lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Reglamentario de septiembre 12|935 y lo informado por Escribanía de Minas,

Resuelve:

Declarar caduco este permiso para exploración o cateo de minerales.

Tómese razón en los libros correspondientes, notifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar a estos autos, fecho, archívese.

LUIS VICTOR OUTES
Juez de Minas

Ante mí: **Angel Neo**
Escribano de Minas

Nº 819 — Salta, Junio 8 de 1951.

VISTO: Estos autos Nº 1740—P. cateo solicitado por el señor Francisco Peñalva Herrera, en el Departamento de Los Andes, lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Reglamentario de septiembre 12|935 y lo informado por Escribanía de Minas,

Resuelve:

Declarar caduco este permiso para exploración o cateo de minerales.

Tómese razón en los libros correspondientes, no-

tifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar a estos autos, fecho, archívese.

LUIS VICTOR OUTES
Juez de Minas

Ante mí: **Angel Neo**
Escribano de Minas

Nº 320 — Salta, Junio 8 de 1951.

VISTO: Estos autos Nº 1741—Z cateo solicitado por el señor José A. Zauner, en el Departamento de San Carlos, lugar Morro Aspero del Picacho, lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Reglamentario de septiembre 12|935 y lo informado por Escribanía de Minas,

Resuelvo:

Declarar caduco este permiso para exploración o cateo de minerales.

Tómese razón en los libros correspondientes, notifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese en el Boletín Oficial agregándose un ejemplar a estos autos, fecho, pase a Dirección de Minas, devuelto este expediente, archívese.

LUIS VICTOR OUTES
Juez de Minas

Ante mí: **Angel Neo**
Escribano de Minas

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7127 — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Casimiro Pérez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 15.75 litros por segundo, proveniente del río Pasaje, treinta hectáreas de su propiedad "Vallecito", catastro 466, ubicada en San Jossé de Orquera (Metán). — Salta, Junio 7 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 8|6 al 28|6|951

Nº 7105 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Nicolás Tula tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 1.17 litros por segundo proveniente del Arroyo Tilián, Has. 2.2302 de su propiedad "El Puerto", ubicada en Pulares (Chicoana).

Salta, 31 de mayo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 1º al 21|6|51.

Nº 7101 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Margarita San Gregorio de Muñoz tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 6.30 litros por segundo proveniente del Río Metán dos hectáreas de su propiedad "El Talar", catastro 684, ubicada en Metán.

Salta, Mayo 30 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

31|5|51 al 21|6|51.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7138 — LICITACION PUBLICA

El III Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Montaña, llama a licitación pública para la venta de rezagos de ropa inutilizada. Las ofertas deben remitirse bajo sobre lacrado antes del día 28 de junio de 1951 a las 9.00 horas, a nombre de "Presidente de la Comisión de Contrataciones" — III|Rm. 20 — Tartagal — SALTA.

ENRIQUE CARLOS ISOLA
Teniente Coronel
Jefe III|Rm. 20

e|12 al 28|6|51

Nº 7114 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de base estabilizada con tratamiento bituminoso doble, en el camino: Cerrillos a Rosario de Lerma por El Pucará. — Presupuesto $ 1.452.852.64 m|n.

Las propuestas, pliego de condiciones etc., pueden ser solicitados en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, donde serán abiertas el día 28 de junio de 1951, a las diez horas.

LUIS F. ARIAS — Secretario General de Vialidad de Salta
Ing. SALOMON ALTERMAN — Administrador General de Vialidad de Salta

e) 4, 6, 8, 11, 13, 15, 18, 20, y 22|6|51

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 7158 — MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACION. — BANCO DE L ANACION ARGENTINA
Por: Raúl H. Lafourcade

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Prendas y artículo 585 del Código de Comercio, el día 8 de Julio de 1951, a las 11 horas, en el salón de Contaduría de la Sucursal Tartagal del Banco de la Nación Argentina, se procederá al remate y con la base total de $ 12.000.— m|n., importe del capital, intereses y costas, de una máquina para fabricar ladrillos marca MIRETTI Nº 45 con todos sus en el acto del remate.

Comisión de arancel a cargo del comprador.

SALTA, Junio 14 de 1951.

p. EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA
GERENTE

e) 21|6 al 4|7|51.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 7164 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO LERIDA, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 18 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 22|6 al 6|8|51.

Nº 7160 — EDICTO: — Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZO BURGOS, cuyo juicio sucesorio se tramita en ese Juzgado. Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, 18 de Junio de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 21|6 al 2|8|51.

Nº 7159 — EDICTO: — Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES TAMAYO DE GARCIA, cuyo juicio sucesorio se tramita en este Juzgado. Lo que el suscripto Secretario hace saber. — Salta, 18 de Junio de 1951.—

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 21|6 al 2|8|51.

Nº 7157 — TESTAMENTARIO. El Juez Civil de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ULLOA DE FIGUEROA, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Salta, Junio 13 de 1951. JULIO ZAMBRANO, Secretario.

e) 19|6 al 1º|8|51

Nº 7155. — SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, cita por treinta días a hedereros y acreedores de MANUEL JUAN MORENO. — Salta, 14 de junio de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 18|6 al 31|7|51.

Nº 7154 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, cita a los herederos y acreedores de **JOSE LOPEZ** RODRIGUEZ por treinta días a hacer valer sus derechos. Salta, Junio de 1951. — E. Giliberti Dorado, Secretario.

e) 18|6 al 31|7|51.

Nº 7153 — TESTAMENTARIO: El Señor Juez de Primera Instancia 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a María Isabel Argañaraz de Padilla y a Estela Teseyra Padilla de Salazar herederos instituídos y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de don Fernando Padilla. — Salta, Junio 13 de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 18|6 al 31|7|51.

Nº 7151 — SUCESORIO: Ramón Arturo Marti, Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por treinta días herederos y acreedores de Wenceslao Díaz. — Salta, Junio 13 de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 18|6 al 31|7|51.

Nº 7147 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Luis B. Casermeiro, Juez de 3a. Nominación Civil y rederos y acreedores de Pedro Villaverde o Villaverde Blanco, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Junio 4|951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 15|6|51 al 30|7|51.

Nº 7139 — *EDICTO SUCESORIO.* — El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERTRUDIS MUNIZAGA DE RODDRIGUEZ, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 4 de 1951. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

13|6|51 al 26|7|51

Nº 7137 — LICITACION PUBLICA. — El Dr. Luis Ramón Casermeiro, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO SANTOS, bajo apercibimiento legal. — Salta, Junio 7 de 1951.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e|12|6 al 24|7|51.

Nº 7125. — *TESTAMENTARIO:* El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FIORE o FIORE ROSSETTI. — Salta, Junio 5 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario Escribano.
e) 8|6 al 20|7|951

Nº 7122 — *SUCESORIO:* El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MODESTA ALAVILA. — Salta, Junio 4 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 8|6|51 al 18|7|51

Nº 7118. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis R. Casermeiro, se hace saber que se declaró abierta la sucesión de MERCEDES YANZI, citándose por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, 4 de junio de 1951. ha
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
Escdibano Secretario.
e|5|6 al 17|7|51.

Nº 7117 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA LASTENIA ISASMENDI DE CORNEJO. — Salta, Junio 4 de 1951. — ENRIQUE GILIBERTI DORADO. Escribano Secretario.
e|5|6 al 17|7|51.

Nº 7113 — SUCESORIO: — Cítase por treinta días a herederos y acreedores de Felipa Arraya de Pojasi. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación: CARDOZO.
JULIO ZAMBRANO — Secretario
4|6 al 17|7|51.

Nº 7111 — EDICTO: — Jerónimo Cardozo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Inst. Primera Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANTONIA SACHETTI DE FLORES. — Salta, Mayo 22 de 1951.
JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 4|6|51 al 17|7|51.

Nº 7110 — EDICTO: — Justo Pastor Lizondo, Juez de Paz Propietario de La Caldera, cita y emplaza por 30 días, a los herederos de José Martín Caro, bajo apercibimiento de ley.
Caldera, Mayo 30 de 1951.
JUSTO PASTOR LIZONDO
Juez de Paz
e) 4|6|51 al 17|7|51.

Nº 7108 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Luis Ramón Casermeiro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO CASIMIRO TEJADA, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Mayo 31 de 1951.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 1|6|51 al 16|7|51.

Nº 7102 — EDICTO. — Jerónimo Cardozo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Inst. Primera Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Emilio Rossi. — Salta, 18 de Mayo de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 31|5 al 12|7|51.

Nº 7099 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO ALDERETE DE CORBALAN.
Salta, Mayo 29 de 1951.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 30|5 al 11|7|51.

Nº 7090 — Ramón Arturo Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos o acreedores, a los bienes dejados por fallecimiento de don ANDRES FERRERO. — Salta, 23 de Mayo de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.
e) 24|5 al 5|7|51

Nº 7084. — **SUCESORIO:** — El Sr. Juez de Primera Instancia primera nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Rosario Mastrandrea, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Mayo 17 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e|23|5 al 4|7|51

Nº 7079 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JULIO ANTONIO TERAN, bajo apercibimiento de ley.
Salta, 18 de Mayo de 1951.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 22|5 al 3|7|51.

Nº 7077 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca Rubio de Solá.
Edictos, BOLETIN OFICIAL Y FORO SALTEÑO.
Salta, Mayo 18 de 1951.
E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 22|5|51 al 3|7|51.

Nº 7073 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Doctor Luis Ramón Casermeiro, hago saber a herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ARTURO SEVERO TORINO a los efectos legales. Salta, mayo 17 de 1951.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21|5 al 2|7|51.

Nº 7072 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Bautista Offredi.
Salta, mayo 17 de 1951.
JULIO R. ZAMBRANO — Secretario
e) 21|5 al 2|7|51.

Nº 7071 — SUCESORIO: — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO MONTIEL, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 16 de Mayo de 1951.
E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 21|5 al 2|7|51.

Nº 7070 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO FERNANDEZ y ANGELA JAUREGUI. — Salta, 30 de Abril de 1951.
JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 21|5 al 2|7|51.

Nº 7068 — EDICTO. — Jerónimo Cardozo, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Daniel Calderón. — Salta, 9 de Mayo de 1951.
JULIO ZAMBRANO — Secretario
e) 18|5 al 29|6|51.

Nº 7067 — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil y Comercial de 2a. Nominación Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA BARBERIS DE LOPEZ CROSS. — Salta, 14 de mayo de 1951.
E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 18|5 al 29|6|51.

Nº 7066 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo C. y C. a cargo del Dr. Jerónimo Cardozo, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CUESTAS y DELFINA G. DE CUESTAS. — Edictos en "El Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, 9 de mayo de 1951.
JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 18|5 al 29|6|51.

Nº 7064 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NAVARRO o NAVARRO PARRA. Salta, Mayo 15 de 1951.
E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 18|5 al 29|6|51.

Nº 7062 — EDICTO SUCESORIO. — Francisco Pablo Maioli, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PETRONILA RODRIGUEZ DE CABRERA, para que concurran a hacer valer sus derechos. — Salta, 16 de Mayo de 1951.
E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 17|5 al 28|6|51.

Nº 7061 — SUCESORIO. — El Juez Civil y Comercial 2a. Nominación, Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a los he-

rederos y acreedores de don Napoleón Zárate. Salta,...de Mayo de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 17|5 al 28|6|51.

Nº 7059 — **SUCESORIO:** — El Sr. Juez de la. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de don ANTONINO CUELLAR Y ROSALIA ORTIR DE CUELLAR por treinta días. — Salta, Mayo 15 de 1951

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 16|5 al 27|6|51.

Nº 7055 — EDICTO: — Jerónimo Cardozo, Juez de la. Instancia la. Nominación Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Luis Morin. — Edictos "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Julio Zambrano Secretario. — Salta, 8 de Abril de 1951.

e) 15|5 al 26|6|51

Nº 7047 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Francisco F. Maioli, Juez de la. Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO NAVAMUEL DE ARIAS, bajo apercibimiento. — Salta, Abril 30 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 10|5 al 21|6|51.

Nº 7045 — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL CRUZ. Habilítase la feria de enero para la publicación de edictos. — Salta, 30 de diciembre de 1950. AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 10|5 al 21|6|51.

Nº 7041 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZONI. — Salta, Mayo 8 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 9|5 al 21|6|51.

Nº 7040 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO ZIGARAN y MARIA OCHOA DE ZIGARAN. — Salta, Mayo 8 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 9|5 al 21|6|51.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7148. — *EDICTO.* — El Juez de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, en la calle Alberdi (antes Libertad), con una extensión de doce metros de frente por un fondo que llega hasta el Río Arias, comprendido dentro de los siguientes límites: Al naciente, con la calle Alberdi (antes Libertad); al Sud, con terrenos que fueron de don Juan Varela; al poniente con el río de Arias y al Norte con propiedad del nombrado señor Varela; cuya posesión treintañal solicita doña María Gauymás Rodríguez. Salta, Junio 13 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

e) 15|6 al 30|7|51

Nº 7143. — *POSESORIO.* Juan Carlos Aybar, en representación de Rufino Zambrano y otros preséntose ante Juzgado Tercera Nominación, solicitando posesión treinteñal, de una finca denominada El Potrero, ubicada en la quebrada San Juan Dept. de Iruya, con una extensión de cuatro leguas de Oeste a Este por una legua de Norte a Sud, con los siguientes límites: Norte con la Finca Valle Delgado de Antonio Flores: Sud Río de Iruya; Este Río de las Higueras que baja de Poscaya y Bocaya y Oeste con la finca Casilla de Cesareo Maidana, separada por las Cumbres Altas del cerro Piedra Grande. Cítese por treinta días a interesados. Salta, Junio 11 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

13|6|51 al 26|7|51

Nº 7142 — POSESORIO: JUAN CARLOS AYBAR, en representación *GABINO PALACIO,* PRESENTOSE ante Juzgado Tercera Nominación, solicitando posesión treinteñal, de un terreno ubicado en El Carril departamento de Chicoana dentro de los límites: norte camino va a Cabilmonte, sud propiedad de Carmen Yañez; este propiedad de Aurelia T. de Díaz y Oeste calle Pública. Extensión nueve metros sobre la calle Principal por setenta y tres metros de fondo. Cítase por treinta días a interesados. Salta, Junio 11 de 1951. — UNIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

13|6|51 al 26|7|51

Nº 7129 — **POSESION TREINTAÑAL.** — SIXTO e IGNACIO SALDAÑO y CLEMENTINA MARTINEZ DE SALDAÑO, solicitan posesión treintañal de terreno en Cafayate. Mide 19 metros de frente por 22 metros de fondo; **Límites:** Norte, calle Rivadavia; Sud y Este, herederos Marín; Oeste, calle Josefa Frías. — El Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a quienes se consideren con derechos. Martes y Viernes notificaciones en Secretaría. Salta, 1º de Junio de 1951. — CARLOS E. FIGUEROA Escribano Secretario.

e|11|6 al 23|7|51

Nº 7123 — POSESORIO: — Elvira Pichel de Maidana, ante Juzgado Primera Instancia, Primera Nominación, solicita posesión treintañal sobre un inmueble ubicado esta Ciudad, Pasaje Bedoya, limitando: Norte Pasaje Bedoya, Sud, finca Señor Celestino de los Ríos; Este, propiedad Jesús María Gómez, y Oeste, propiedad Juan Tintilay. Cítase por treinta días a todos los interesados.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 7|6 al 19|7|51.

Nº 7121 — *POSESORIO:* Pablo Ontiveros ante Juzgado Civil y Comercial 4a. Nominación solicita posesión treintañal inmueble ubicado pueblo Rosario de la Frontera. Lote 125 manzana "E". Límites: Norte, lote 124; Sud, lote 127; Este, lote 126 Oeste, calle 9 de Julio, Salta, Junio 5 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Juez Civil 4a. Nominación.

e) 6|6|51 al 18|7|51

Nº 7120 — *POSESORIO:* Fernando Morillas ante Juzgado Civil y Comercial, Tercera Nominación solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en el Departamento de Chicoana, partido Pulares limitando: Norte, sucesión Felipe Robles, arroyo Tilián de por medio y con arroyo Pulares: que separa de propiedad Bella Vista o Calavera del Dr. Luis Güemes o su sucesión; Sud, propiedad sucesión Jesús Aramayo; Este, finca El Puerto de Oscar Frías y Roberto Patrón Aráoz y Oeste, propiedad sucesión Felipe Robles. Catastro 201. — Salta, Mayo 21 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 6|6|51 al 18|7|51

Nº 7112 — POSESION TREINTAÑAL: — Francisca Esperanza Ortiz de Reyes, solicita posesión treintañal del inmueble denominado "Ceibalito", con una extensión de trecientas cincuenta hectáreas aproximadamente, limitando al Norte, con propiedad de don Florentín Linares; al Sud, con finca San Agustín, de don Félix Usandivaras; al Este, con las cumbres del Cerro de la Ovejería y al Oeste, con el Río Arias, ubicado en el partido de San Agustín. La Merced, Dep. de Cerrillos. El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez Civil de Primera Instancia y Cuarta Nominación, cita por treinta días a quienes invocaren derechos. — Martes y Viernes o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. — Salta, Mayo 30 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 4|6|51 al 17|7|51.

Nº 7109 — INFORME POSESORIO:

SERVANDA BURGOS DE LASTERO, solicita posesión treintañal sobre inmuebles ubicado Coronel Moldes, departamento La Viña, extensión comprendida siguientes límites: Noreste, Gaspar Cano: Sudoeste, herederos Lino Guerra; Noroeste, camino vecinal y Sudoeste, Francisca Wayar ante Juzgado Primera Nominación. — Se cita por treinta días a interesados. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Mayo 31 de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Secretario

e) 4|6|51 al 17|7|51.

Nº 7098 — EDICTO. — En el juicio "Posesión treintañal de los inmuebles "CAMPO PELADO" y "HUMAITA" ubicados en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, deducida por FLORINDO MENDOZA", inmuebles que limitan al Norte, con el río Bermejo; al Sud, con el inmueble "Puesto del Medio" de propiedad de la Suc. de Ibarra; al Este, con la finca "Media Luna" de propiedad de Antonio Cucchiaro y al Oeste, con las fincas "Boquerón" de Martiniano Acosta, hoy su sucesión y "Siveria" de doña Laureana Juárez, el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita a los que se creyeran con derecho sobre los mencionados inmuebles a fin de que los hagan valer. — Publicaciones Boletín Oficial y FORO SALTEÑO.

Salta, Mayo 16 de 1950. — *AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.*

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario

e) 30|5 al 11|7|51.

Nº 7092 — **POSESORIO.** — Delfina Valdiviezo de Castellanos, ante Juzgado tercera Nominación, solicita posesión treintañal lote terreno con casa, calle Nueve de Julio Nº 442, Par-

cela 4, Manzana 32 pueblo Rosario de la Frontera. Mide 51.96 metros sobre Norte y Sud, por 17.32 sobre Este y Oeste. — Límites: Norte, parcela 3 de Nikifor Morón; Sud, parcelas 5 y 8 de Ricardo Díaz Cornejo y Raúl Guido Nercellotti; Este, calle Nueve de Julio; Oeste, parcela 12 de Anastasia de Barboza. — Partida 140.— Cítase por treinta días a interesados. — Salta, Mayo 21 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 24|5 al 5|7|51

Nº 7089 — POSESORIO. — LUCIA SAN ROQUE DE RIVADANEIRA, ante Juzgado Primera Instancia Cuarta Nominación, solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado Pueblo de San Carlos, con frente de 19.50 metros por 132 metros de fondo, limitando: Norte y Sud, herederos Carmen Isasmendi; Este, calle San Martín, Oeste, herederos Felicidad Fernández de Serrano. Se cita por treinta días a los interesados. — Salta, 23 de Mayo de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 24|5 al 5|7|51

Nº 7086. — POSESION TREINTAÑAL. — Carlos Figueroa, solicita posesión treintañal de finca "La Banda", en Angastaco (San Carlos), limitando: Norte, Dolores Medina y Juana Morales de Medina, hoy Benancio Díaz; Este y Sud, Río Angastaco; Oeste, callejón que separa con Quebrada Grande. — **Riega** con Acequia del Bajo 30 minutos cada 15 días en estiaje y todos los días en abundancia. — El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil cita por 30 días a quienes invocaren derechos. — Salta, Mayo de 1951 — Anibal Uribarri, Escribano Secretario.

e|23|5 al 4|7|51.

Nº 7078 — POSESION TREINTAÑAL: — María Luisa Gonza de Carral, solicita posesión treintañal de finca "Cañada", en San José, Cachi, limitando: Norte, Francisco Gonza, hoy Cleofé de Gonza; Sud, Félix Gonza, hoy Daniel Gonza; Este, Cumbres del Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — *Riega* derivando del Río Calchaquí, 3 horas cada 12 y 18 días y una reguera de 8 horas en abundancia. — El Dr. PABLO MAIOLI, Juez Civil de 1a. Instancia 2a. Nominación cita por 30 días a quienes invocaren derechos. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. — Salta, Mayo 18 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 22|5 al 3|7|51.

Nº 7076 — POSESION TREINTAÑAL: — Solicitada por DANIEL, JOSE LUIS y FORTUNATO GONZA de un inmueble denominado "Estancia" sito en San José de Colte, Dpto. Cachi de esta Provincia, con superficie aproximada de dos kilómetros de frente por dos de fondo, limitando: NORTE, filos de cerros estancia "El Hueco" de Demetrio Guitán; SUD, propiedad de Natividad Gonza; ESTE, propiedad de Lidaura Cardenas de Aramayo; OESTE, propiedad de Genoveva Martínez de Erazú y Sucesión Francisco Gonza; el Juez Civil y Comercial de 2a. Nominación cita por treinta días a los que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble. Lunes y Jueves o siguiente hábil caso feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Julio 4 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 22|5|51 al 3|7|51.

Nº 7069 — POSESORIO: — Julián Parada por ante el Juzgado de 3a Nominación en lo Civil y Comercial ha promovido juicio de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en San José de Orquera—Metán. — a)— Fracción que fué parte integrante de la Finca Talamayo: *Norte:* Río Pasaje *Sud:* propiedad del Dr. David M. Saravia, hoy su sucesión; *Este:* terrenos de la Sucesión de Cruz Parada; *Oeste:* terrenos que fueron dela Suc. de Don Tadeo Barroso. — b)— Fracción que fué parte integrante de la Finca Talamayo o El Quemado. *Norte:* Río Pasaje; *Sud:* finca Pozo del Algarrobo; *Este:* lote 5 de Talamayo de Julián Parada *Oeste:* Lotes de Talamayo de los herederos de Celso Barroso. — Lo que se hace saber por treinta días a los interesados. — Salta, Mayo 17 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 21|5 al 2|7|51.

Nº 7060 — POSESION TREINTAÑAL. — ANDRES GUZMAN Y ROMELIA GUZMAN DE GUZMAN solicitan posesión treintañal sobre finca "CASA VIEJA", Seclantás, Molinos, **limitando:** Norte y Sud, Sucesión de Florencio Colque; Este, Cumbres de La Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — **Riega** un día cada doce días con acequia "Colte". — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez Civil Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a quienes invoquen mejores títulos. — Lunes y Jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero 23 de 1951.

MARTINEZ C. TRISTAN — Escribano Secretario

16|5|51 al 27|6|51.

Nº 7056 — POSESORIO: — Aurelia Madero de Uriburu y otros, ante Juzgado Cuarta Nominación, solicitan posesión treintañal siguientes inmuebles contiguos ubicados en departamento Orán: I. — *"EL CEDRAL".* — Límites: Norte y Oeste, finca "Río Blanco", separada por arroyo Desagüe, antes Primer brazo Río Zenta; Oeste y Sud, ciudad de Orán; Este, finca "El Carmen". Superficie: 467 hectáreas, 94 áreas, 79 m.2. — II. — *"LA LAGUNA".* — Situada al lado Sudeste de "El Cedral". Límites: Norte, finca "El Carmen"; Este, finca "San Agustín"; Oeste, ciudad de Orán; Sud, "Campo Chico". — Superficie: 1523 hectáreas, 11 áreas, 59 m2. — Cítase por treinta días a interesados.

Salta, Mayo 11 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 15|5 al 26|6|51.

REMATES JUDICIALES

Nº 7146 Por MARTIN LEGUIZAMON

El 11 de Julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé doscientas siete cabezas de ganado con la base de ciento ochenta pesos por cabeza que se encuentran en la Estancia Vieja del Rey, 1ra. sección Dep. de Anta conforme al siguiente detalle: 40 novillos de cuenta; tres bueyes; 5 novillos de 3 años; 67 vacas madres; 7 vacas con cria; 12 tamberas de 3 años; 17 tamberas de 2 años; diez terneros de 1 año; 13 toros de cuenta; 8 toros de tres años; 9 toros de 2 años; 16 terneros de un año. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancen a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación. Juicio: Sucesorio de Félix Córdoba.

15|6|51 al 6|7|51

Nº 7141 Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Terreno en CERRILLOS

El 30 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de $ 2.466.66 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, un terreno ubicado en el pueblo de Cerrillos con una superficie de 1.467.50 mts2. (25 x 58.70) comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, camino del cementerio; Sud, propiedad de José Rivero; Este, lote 27; Oeste lote 25. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación. Juicio: "Embargo preventivo, Rosa C. de Rodríguez vs. Alfredo Rodríguez".

13|6|51 al 26|7|51

Nº 7133. — Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL — GANADO VACUNO

El 4 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad procederé a vender novecientoas treinta y siete cabezas de ganado vacuno con la base de ciento cincuenta pesos por cabeza, que se encuentra en los puestos Balcarce y Pueyrredón, situados a cinco leguas de Taco Pozo, Territorio Nacional del Chaco. — Déjase constancia que el ganado será entregado junto por cuenta de la sucesión, conforme al siguiente detalle que figura en el expediente respectivo: En Pueyrredón 267, vacas de cuenta; tambieras 56; toritos 42; terneros 248; novillos 25; torunos y toros padres 29; el saldo y ganado de todas las edades se encuentra en Barcarce.— En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación. — Juicio: "Testamentario de José Orellana García".

e|12|6|51 al 3|7|51.

Nº 7131 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS

JUDICIAL

El día 25 de junio de 1951, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE: 150 vacas de vientre y 20 novillos, todos con la siguiente marca JR. — Esta hacienda se encuentra en poder de su depositario judicial don Aristóbulo Agüero, domiciliado en Estancia "Santa Teresa" Pozo del Tigre, Depto. Patiño, Territorio Nacional de Formosa. — Ordena Sr. Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial en autos "Ejecutivo — Clementina Gutiérrez vs. Ofelio S. de la Rosa. — En el acto del remate el 20% del precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — LUIS ALBERTO DAVALOS. — Martillero.

e|11 al 22|6|51.

CITACION A JUICIO

Nº 7162 — CITACION A JUICIO: — El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita a Doña MANUELA GIRON para que dentro del término de veinte días comparezca a tomar intervención en el juicio de tutela de la menor Domingo del Huerto Girón pedida por Doña Elena B. de Salón, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente. —

Salta, Junio 13 de 1951.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 22|6 al 20|7|51.

Nº 7091 — CITACION A JUICIO: El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita a JUAN BAUTISTA CATANIA para que dentro del término de veinte días comparezca a tomar intervención en el juicio que por Divorcio y tenencia de hijos le sigue Doña Felisa Mormina de Catania bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, Mayo 21 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 24|5 al 21|6|51.

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 7163 — JOCKEY CLUB DE SALTA
Convocatoria

De conformidad con los Arts. 25 inc. f) y 39 del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores asociados, para el día 28 del corriente, a horas 19, en nuestro local de Zuviría 52 (altos), para considerar la siguiente Orden del Día:

1º — Aprobación de la memoria y balance general;

2º — Elección de Presidente, Secretario, Pro Tesorero, tres Vocales titulares, tres Vocales suplentes, por dos años; un Vocal Suplente, por un año;

3º — Aprobación del presupuesto de gastos y cálculos de recursos para el ejercicio siguiente;

4º — Ratificación de la compra de terrenos en Limache al Dr. Ernesto M. Aráos.

Salta, Junio 20 de 1951.

CARLOS SARAVIA CORNEJO
Secretario

Nº 7161 — CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONVOCATORIA

De conformidad con la autorización expresa de los profesionales inscriptos en este Consejo, convócase a una Asamblea General a los Doctores en Ciencias Económicas, Contadores Públicos Nacionales y Actuarios que se hallen inscriptos en las matrículas respectivas, para la elección de los miembros que formarán el Consejo Profesional conforme a lo dispuesto por los artículos 17 del Decreto-Ley Nacional Nº 5103|45 y 21 y concordantes del Decreto Nº 9297 del G. de la Provincia.

La Asamblea se realizará el día 28 del presente mes, a horas 18 en el local de calle 25 de Mayo Nº 40 (Escuela Nocturna "Hipólito Irigoyen") con la asistencia de la cuarta parte, como mínimo, de los profesionales inscriptos, y en el caso de falta de quórum, la asamblea se constituirá con cualquier número concurrente, a horas 20 del mismo día, siendo la presente suficiente citación.

NICOLAS VICO GIMENA
Contador Público Nacional
e) 22 al 28|6|51.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1951